



AGRUPACIÓN DE JÓVENES
ABOGADOS DE LEÓN

BASES CONCURSO NAVIDEÑO FOTOGRAFÍA 2020

I. OBJETIVO. Es objetivo de las presentes bases, convocar el I Concurso de Fotografía navideña que organiza la Agrupación de Jóvenes Abogados de León.

II. PARTICIPANTES. Podrán participar todos aquellos colegiados en el Ilustre Colegio de Abogados de León (ICA León) a fecha 10 de diciembre de 2020, indistintamente si lo están como ejercientes o no.

III. MODALIDAD. Indistintamente, fotografías a color o en blanco y negro.

IV. TEMA. Navideño o relativo a la Navidad.

V. NÚMERO DE OBRAS. Podrá presentarse una fotografía por autor. Habrán de ser inéditas, no premiadas ni publicadas con anterioridad, responsabilizándose el autor de cualquier problema que con este asunto pueda surgir. A tal efecto, los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas, y de cualquier reclamación que por derechos de imagen u otros pudieran formularse.

VI.- CRITERIOS Y LIMITACIONES TÉCNICAS. Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio, no aceptándose fotomontajes. Únicamente se permitirán correcciones de color y luminosidad.

No se aceptarán imágenes que no reúnan un mínimo de calidad o con contenidos contrarios a la legalidad vigente.

Se valorará la idea expresada por la obra respecto a los objetivos del concurso, así como la expresión artística de la misma y su calidad fotográfica.

Para las fotografías, se recomienda un tamaño mínimo de 1.500x2.300 píxeles, un peso máximo del archivo de 10 Megabytes (Mb) y con al menos 200 p.p.p. de resolución.



AGRUPACIÓN DE JÓVENES
ABOGADOS DE LEÓN

VII.- PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS. Las fotografías se enviarán adjuntas en formato digital "jpg" por mail a la dirección aajleon@gmail.com debiendo numerarse cada una de ellas e indicando a su vez: título de las mismas, lugar y fecha de realización. Deberá también identificarse el Autor y sus datos personales y de contacto.

CÓDIGO ÉTICO: Las fotografías en las que aparezcan personas identificables deberán ir acompañadas de una carta firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen. En ningún caso se aceptarán fotografías donde sean identificables personas menores de edad, siendo excluida automáticamente la fotografía que incumpla este punto.

VIII.- PLAZO DE PRESENTACIÓN: El plazo de presentación de las obras comenzará el día 10 de diciembre a las 15:00h y finalizará el 23 de diciembre a las 15:00h.

IX.- PREMIOS.

PRIMER PREMIO. Comida o cena a elegir, para dos personas (autor de la fotografía y acompañante) en cualesquiera de los siguientes restaurantes, a elección del ganador (que deberá ser comunicada previamente a la Organización).

- Restaurante MUNA de Ponferrada.
 - Web: <https://restaurantemuna.com/>
 - Dirección: Calle Gil y Carrasco, 25, 24401 Ponferrada (León).
 - Teléfono de reservas: 693 762 370
- Restaurante Cocinandos de León.
 - Web: <https://cocinandos.com/>
 - Dirección: Plaza San Marcos, 5, 24001 León
 - Teléfono de reservas: 987 07 13 78

Este premio únicamente podrá ser disfrutado hasta el día 30 de enero de 2021.

SEGUNDO PREMIO: Lector de libro electrónico Kindle.

TERCER PREMIO: Pack códigos básicos Colex 2020.



AGRUPACIÓN DE JÓVENES
ABOGADOS DE LEÓN

NOTA común para los tres premios: En caso de que no exista disponibilidad, el premio será canjeado por otro de iguales o similares características. En ningún caso se concederá su equivalente en dinero en metálico.

X.- JURADO: El Jurado estará compuesto por 7 personas: 5 miembros de la Junta de Gobierno de la Agrupación de Jóvenes Abogados de León, y dos miembros de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de León.

En ningún momento el jurado conocerá al autor de cada una de las obras que participen en el concurso hasta que no se haya producido el fallo del mismo.

XI.- EXPOSICIÓN. Las fotografías ganadoras se exhibirán en las redes sociales de esta Agrupación: Facebook e Instagram a partir del día 24 de diciembre y, la fotografía ganadora será la usada por la Agrupación para la Carta de Felicitación de las Fiestas Navideñas de este año, pudiendo hacer otro uso de ellas: publicaciones, exposiciones, etc.

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de esta Agrupación.

XII.- CONSIDERACIONES GENERALES. La participación en la convocatoria significa la plena aceptación de sus Bases del mismo. La decisión del Jurado será definitiva e inapelable, sin posibilidad de cambios en la misma.